

**CONSTRUCTORA GRECANGOSS S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Fecha: Guayaquil, 3 de abril de 2017
Junta: General Ordinaria
Asunto: Aprobación Estados Financieros e Informes

En la ciudad de Guayaquil, hoy 03 de abril de 2017, a las 09h30 en las oficinas de la Compañía ubicados en la calle Tungurahua 2401, entre Portete y General Gomez, se reúnen los accionistas Grecia Cando Gossdenovich y Carmen Cando Gossdenovich quienes constituyen la totalidad del capital, por cuanto deciden por unanimidad constituirse en junta universal ordinaria para tratar los siguientes puntos:

1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016.
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA.
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIO

Preside la sesión Grecia Cando y actúa como secretario el accionista Carmen Cando.

La presidencia solicita que Secretaria constante la mayoría, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, declara instalada la sesión y con respecto al primer punto del orden del día, manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que les fue entregado antes de esta fecha. Se lo aprueba por unanimidad.

En segundo punto se da lectura al Informe del señor Gerente General sobre sus actividades. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

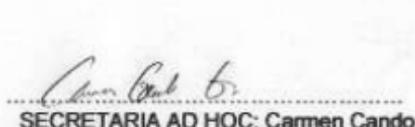
En tercer punto del orden del día: Presidencia ordena la lectura al Informe de Comisario. Los accionistas aprueban el informe por unanimidad.

La presidencia levanta la sesión a las 10:30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada es suscrita por los accionistas presentes.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al termino de lo cual queda en consideración y se le aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


REP. LEG. Grecia Cando G.


SECRETARIA AD HOC: Carmen Cando